

## DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES

# PROCESO DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES DEL SECTOR DEFENSA





### CONTENIDO

- 1. Principios Rectores del PMI
- 2. Proceso de la Programación Multianual de Inversiones
  - 2.1. Elaboración del diagnóstico de brechas y definición de objetivos
    - 2.1.1. Definición de Indicadores y Determinación de las Brechas
    - 2.1.2. Diagnostico Detallado de la Situación de las Brechas
    - 2.1.3. Definición de Objetivos y Criterios de Priorización
    - 2.1.4. Remisión de las brechas y criterios de priorización
  - 2.2. Selección de la Cartera de Inversiones
    - 2.2.1. Orden de Prelación de las Inversiones
    - 2.2.2. Información de las Inversiones del PMI
  - 2.3. Elaboración y Propuesta del PMI
    - 2.3.1. Ingreso de la Cartera de Inversiones al Módulo de la PMI
    - 2.3.2. Presentación al Órgano Resolutivo
  - 2.4. Aprobación del PMI
    - 2.4.1. Aprobación del PMI por el Órgano Resolutivo
  - 2.5. Presentación del PMI a la DGPMI
    - 2.4.1. Remisión del PMI al MEF



### 1.- PRINCIPIOS RECTORES

• La Programación Multianual de Inversiones y la ejecución de los proyectos de inversión respectivos, se sujetan en los principios rectores siguientes:

Cierre de Brechas

Objetivos y Planes Nacionales

Diagnóstico de Brechas

Impacto en la Sociedad Previsión de Recursos

Transparencia y Calidad

El PMI debe ser realizado considerando como principal objetivo el "cierre de brechas" de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.

El PMI vincula los Objetivos Nacionales, **Planes Sectoriales** Nacionales, así como Planes de Desarrollo **Concertado Regionales** v Locales respectivamente, con la identificación de la cartera de proyectos a ejecutarse, y debe realizarse en concordancia con las proyecciones del Marco Macroeconómico Multianual.

El PMI debe partir de un "diagnóstico detallado de la situación de brechas" de infraestructura o de accesos a servicios públicos, para luego plantear los objetivos a alcanzarse respecto a dichas brechas. El PMI debe establecer los indicadores de resultado a obtenerse.

Los recursos destinados a la inversión deben procurar el mayor impacto en la sociedad. La inversión debe programarse teniendo en cuenta la "previsión de recursos" para su ejecución y una adecuada operación y mantenimiento mediante la aplicación del ciclo de inversión.

La gestión de la inversión debe realizarse aplicando mecanismos que promuevan la mayor "trasparencia y calidad" a través de la competencia.

Fuente: D.L N° 1252



### 2. PROCESO DE LA PROGRMACIÓN MULTINUAL DE INVERSIONES



Fuente: Directiva del D.L N° 1252





### 2.1.1. Definición de Indicadores y Determinación de las Brechas

CONCEPTUALIZA Y
ESTABLECE LOS
INDICADORES DE
BRECHA DE
INFRAESTRUCTURA Y/O
SERVICIOS PÚBLICOS

**Principios Rectores** 

Fuente de datos

Principios Rectores:

- Cierre de brechas
- Vinculación de objetivos y planes

Fuente de Datos:

- Planes Nacionales
- Planes Sectoriales
- Planes Estratégicos, etc.

Tener en claro el concepto y establecer los indicadores de brecha de infraestructura y acceso a servicios públicos.

Fuente: Elaboración Propia

### DEFINICIÓN DE INDICADORES Y DETERMINACIÓN DE LAS BRECHAS

#### **OBJETIVOS DEL PESEM GARANTIZAR LA DEFENSA NACIONAL INDICADORES** SERVICIO ASOCIADO A LA % de localidades de la FORTALECER LA GESTIÓN DEL RIESGO **COMPONENTES** costa peruana que no **DE DESASTRES EN EL ESTADO** TIPOLOGÍA cuentan con sistema **PERUANO OBJETIVOS** de alerta temprana **ESTRATÉGICOS DEL** Sistema de alarmas **PESEM** Alerta Temprana (Actualizado) FORTALECER LA PRESENCIA DEL % de localidades de la SECTOR DEFENSA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE costa la costa peruana Sistema de control y con sistema de alerta comunicación Gestión de información temprana inadecuada sobre peligros y desastres **FORTALECER LA PRESENCIA DEL SECTOR EN LA POLÍTICA EXTERIOR** Boya Tsunámica **DEL ESTADO** Recuperación de UPS de la gestión de preparación y respuesta del INDECI





### 2.1.2. Diagnostico Detallado de la Situación de las Brechas

DIAGNÓSTICO DETALLADO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS Principios Rectores

Fuente de datos

Principios Rectores:

 Diagnóstico de brechas

#### Fuente de Datos:

- Inventario actualizado
- Informes
- Estadísticas, etc.

¿Cuántos tengo?

¿Son adecuados?

Condiciones en que se encuentran la infraestructura, equipos, etc. (pañoles, embarcaciones, aeronaves, tanques, etc.)



- Plantear objetivos a alcanzarse
- Establecer indicadores de resultado a obtenerse

Fuente: Elaboración Propia

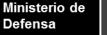
### DIAGNOSTICO DETALLADO DE LA SITUACIÓN DE LAS BRECHAS

SECTOR	FUNCION	DIVISIÓN FUNCIONAL	GRUPO FUNCIONAL	TIPOLOGÍA DE INVERSIÓN	SERVICIO ASOCIADO A LA TIPOLOGÍA	INDICADOR BRECHA DEL SERVICIO (CANTIDAD Y CALIDAD)	UNIDADES EJECUTORAS	
				INVERSIÓN DE SERVICIOS DE ALERTA TEMPRANA	ALERTA TEMPRANA	% de localiades del territorio nacional que no cuentan con sistema de alerta temprana		
8: DEFENSA	05: ORDEN PÚBLICO Y SEGURIDAD	016: GESTIÓN DE RIESGOS Y EMERGENCIAS	INMEDIATA DE DESASTRES	INVERSIÓN PARA GENERAR CAPACIDADES DE CENTROS DE OPERACIONES DE EMERGENCIA (Incluye almacenes)	GESTIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PELIGROS Y DESASTRES	% de funcionarios, gobiernos regionales y locales con deficiente manejo de la información sobre peligros y desastres	INDECI	
				INVERSIÓN VINCULADA A LA GESTION DE RIESGOS DE DESASTRES PARA LA MITIGACIÓN Y CAPACIDAD DE RESPUESTA	RECUPERACIÓN DE UNIDADES PRODUCTORAS (UP) DE LA GESTIÓN DE PREPARACIÓN Y RESPUESTA DEL INDECI	% de servicios de preperación y respuesta de INDECI que se encuentrar operando con limitaciones		









### **ELABORACIÓN FICHA TECNICA**

#### ANEXO 1: Sección A

#### FORMATO DE FICHA TÉCNICA

#### INDICADORES DE CIERRE DE BRECHAS DEL SERVICIO DE ALERTA TEMPRANA

Nombre de la entidad pública:	Instituto Nacional de Defensa Civil
Fecha de elaboración:	23.02.2017
Sector:	Defensa
Función:	05 Orden Público y Seguridad
División funcional:	016 Gestión de Riesgos y Emergencias
Grupo funcional:	0036 Atención Inmediata de Desastres
Servicio público asociado:	Alerta Temprana
Tipología del proyecto:	Capacidad del Sistema de Alerta Temprana

#### FUNCIÓN / TIPOLOGIA DE PROYECTO

Orden Público y Seguridad / Capacidad del Sistema de Alerta Temprana

#### Nombre del indicador

% de localidades de la costa peruana que no cuentan con sistema de alerta temprana

#### DESCRIPCIÓN EXTENSIVA DEL INDICADOR

Constituye un sistema que permitirá a la población de 77 localidades de la Costa del Perú pueda estar preparada para la respuesta ante un Tsunami.

A nivel de América del Sur es el único sistema que considera toda la costa, además el sistema está integrado.

El indicador brecha se considera a nivel de las localidades de la costa peruana debido a que este sistema ha sido considerado principalmente ante tsunamis. O sea al "% de localidades de la costa peruana que no cuentan con servicio de alerta temprana ante tsunamis".

Dichos servicios han sido proyectados solo para 77 localidades lo que ocasionaría que aquellas que no se encuentran en el radio de acción del sistema no serían alertadas en su momento.

Para seleccionar las localidades que estarían recibiendo el servicio se contó con los mapas de inundación elaborados por la DHN, de aquellas que no se obtuvo información no fueron consideradas para la instalación de los postes de alerta y son las que no se beneficiarían con este servicio.

Sin embargo al no existir el servicio se estaría considerando que la brecha es 100% de las localidades.

#### LIMITACIONES Y SUPUESTOS EMPLEADOS

#### Supuestos:

Que 77 localidades de la costa peruana contarán con el servicio de alerta temprana culminado, implementado y funcionando sin ninguna falla, lo cual significa que solo el 14.95 % de la brecha será cubierto en a partir del año 2019 que es cuando se está programando la implementación de un sistema de alerta temprana ante tsunamis.

El indicador presentado estaría midiendo la brecha de calidad.

Limitaciones:

En la actualidad no se cuenta con este sistema para poder conocer como realiza su funcionamiento.

#### PERIODICIDAD DE LAS MEDICIONES

El indicador reportará información anualmente

#### MÉTODO DE CÁLCULO

Para el indicador a nivel de la costa del Perú:

% = [Total de localidades que no cuentan con servicio de alerta temprana ante tsunamis] + 100 Total de localidades de la costa del Perù

#### a) Total de Localidades Sin Servicio de Alerta Temprana:

 $LcostaSSAT = \sum_{i=1}^{n} LcostaSSAT_i$ 

costaSSATi = Se considera como una localidad sin servicio de alerta temprana.

n = Total de localidades sin servicio de alerta temprana.

#### b) Total de localidades :

$$TD = \sum_{i=1}^{515} TD_i$$

TDi = Sumatoria de todas las localidades de la costa del Perú

#### **FUENTES DE DATOS**

- a) Informes de ocurrencias emitidos por el COEN
- b) Informe anual del PPR068.

#### VALOR DE LA VARIABLE AÑO DE INICIO

#### Para el indicador a nivel de la Costa del Perú:

El valor de la variable de inicio correspondiente a la Brecha es de 515 localidades de la costa del Perú con servicio de alerta temprana inadecuada o inexistente, el cual responde a lo siguiente:

$$\% = \left[\frac{515 - 0}{515}\right] * 100 = 100\%$$

Total de localidades de la costa del Perú que cuentan con servicio de alerta temprana adecuada = 0

Total de localidades de la costa del Perú que se encuentran ante el peligro de tsunamis = 515

En nuestra Programación Multianual se pretende disminuir la brecha en 77 localidades lo cual significa el 14.95%



### 2.1.3. Definición de Objetivos y Criterios de Priorización

Objetivos:

De acuerdo a la determinación de indicadores y diagnostico realizado se trazan los objetivos que persigue el PMI del Sector, los mismos que deben estar alineados con aquellos descritos en los planes sectoriales (PESEM).

### Criterios de Priorización

Criterio General:
Alineamiento
Institucional

El alineamiento institucional se basa en el mandato del Plan Sectorial Multianual del Sector Defensa 2017-2021. Criterio General:
Asignación
Eficiente

Establecida en el Reglamento del DL. 1252. La programación multianual de la inversión deberá realizarse considerando como principal objetivo el cierre de brechas de infraestructura o de acceso a servicios públicos para la población.

<u>Criterio General:</u> Roles

Para asignar el peso a este criterio, se ha tenido en cuenta la R.M. No 1411-2016-DE/CCFFAA del 22/11/16, que aprueba los Roles Estratégicos de las Fuerzas Armadas

<u>Criterio General:</u> Capacidades

Para el criterio de Capacidades, se ha tenido en cuenta la R.M. N° 1490 del 14/12/16, que aprueba la definición de los factores que conforman una capacidad militar y la tipología de las capacidades militares de las Fuerzas Armadas. Para las Unidades Ejecutoras adscritas, se ha establecido el siguiente criterio:

Capacidad de gestión

Fuente: D.L N° 1252



 La tabla de presentación de los criterios de priorización, describe y justifica los criterios generales y específicos a emplearse para el ordenamiento de los servicios públicos con brechas detectadas:

CRITERIOS GENERALES	P1	P1 (100)	CRITERIOS ESPECIFICOS	P2	P2 (100)	Cálculo Índices	Suma/Criteri o general	CUALIDAD	S1	S2	<b>S</b> 3	S4	S5	S6	S7	S8	S9	S10	S11	S12	S13	S14	S15	S16	S17	S18	S19	S20	S21	S22
			INCREMENTAR LA CAPACIDAD MILITAR DE LAS FUERZAS ARMADAS	3	27	7.4		Excluyente -	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4	7.4								7.4							
			CONTRIBUIR A LA PACIFICACIÓN NACIONAL EN ZONAS DECLARADAS EN ESTADO DE EMERGENCIA	2	18	5.0																								***************************************
ALINEAMIENTO	3	27	FORTALECER LA IMPLEMENTACIÓN DE LA GESTIÓN REACTIVA DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES EN LAS ENTIDADES PÚBLICAS.	2	18	5.0	27.3																	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0		
ALINEAMIENTO INSTITUCIONAL	3	21	MEJORAR LA EFECTIVIDAD DE LA PARTICIPACIÓN DEL SECTOR DEFENSA EN EL DESARROLLO SOSTENIBLE	2	18	5.0	27.3									5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0	5.0							5.0	5.0
			MEJORAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS FUERZAS ARMADAS Y EL SECTOR DEFENSA EN ACTIVIDADES DE PROYECCIÓN INTERNACIONAL	1	9	2.5																								
			DESARROLLAR LA COMPETITIVIDAD DE LA INDUSTRIA MILITAR	1	9	2.5																								
			BRECHA MUY ALTA	3	50	13.6			13.6	13.6	13.6	13.6	13.6	13.6		13.6	13.6	13.6	13.6	13.6	13.6	13.6	13.6	13.6			13.6	13.6	13.6	13.6
ASIGNACION EFICIENTE	3	27	BRECHA ALTA	2	33	9.1	27.3	Excluyente							9.1										9.1					
			BRECHA MEDIA	1	17	4.5																			·	4.5				
			INDEPENDENCIA, SOBERANIA E INTEGRIDAD TERRITORIAL	3	20	5.5	***************************************	***************************************	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5			5.5	5.5				5.5							MOREOCONICO COMP
			PARTICIPAR EN EL ORDEN INTERNO	3	20	5.5		Complemen	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5			5.5	5.5											
ROLES	3	27	PARTICIPAR EN EL DESARROLLO NACIONAL	3	20	5.5	27.3	tario		5.5	5.5	5.5		5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5			5.5	5.5	$\sqcup$	5.5	5.5
ROLES			PARTICIPAR EN EL SISTEMA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	3	20	5.5			5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5			5.5	5.5		5.5	5.5		5.5	5.5	5.5	5.5	5.5		
			PARTICIPAR EN LA POLITICA EXTERIOR	3	20	5.5			5.5	5.5	5.5	5.5	5.5	5.5																
			COMANDO Y CONTROL INTEGRADO	3	14	2.6			2.6																					
			INTELIGENCIA VIGILANCIA Y RECONOCIMIENTO	3	14	2.6				2.6																				
			PROYECCION DE LA FUERZA	3	14	2.6					2.6																			
CAPACIDADES	2	18	RESPUESTA EFICAZ	3	14	2.6	18.2	Excluyente				2.6																		
			PROTECCION Y SUPERVIVENCIA	3	14	2.6							2.6																	
			SOPORTE LOGISTICO INTEGRADO	3	14	2.6								2.6																
			CAPACIDAD DE APOYO Y GESTIÓN	3	14	2.6									2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6	2.6
TOTAL	11	100				100.0	100.0		45.5	51.0	50.9	50.9	45.5	50.9	40.9	26.6	26.6	43.0	43.0	26.6	32.1	32.1	34.6	26.6	22.1	23.0	32.1	26.6	26.6	26.6

Fuente: Reglamento del DL 1252 (Formato)



Orden de Prioridad por Servicio



Prioridad	Serv.	SERVICIOS PRIORIZADOS	CALIFICACIÓN	GRUPO
1	S2	PROPORCIONAR INTELIGENCIA OPORTUNA PARA LA TOMA DE DECISIONES	51	
2	S3	PROPORCIONAR LA PROYECCION DE LA FUERZA PARA SU EMPLEO EN EL MOMENTO Y LUGAR ADECUADO	51	
3	S4	PROPORCIONAR LA RESPUESTA EFICAZ DE LA FUERZA EN EL MOMENTO Y LUGAR ADECUADO	51	
4	S6	PROPORCIONAR Y GARANTIZAR SOPORTE Y SOSTENIMIENTO LOGÍSTICO, SALUD Y BIENESTAR DE LA FUERZA	51	
5	S1	CAPACIDAD OPERATIVA PARA ASEGURAR LA ACCIÓN CONJUNTA	45	Prioridad muy alta
6	S5	REDUCIR LOS NIVELES DE RIESGO Y RECUPERAR OPORTUNAMENTE LA CAPACIDAD PARA CONTINUAR OPERANDO	45	
7	S10	INFORMACIÓN DE DATOS GEOESPACIALES	43	
8	S11	GENERCIÓN DE INFORMACIÓN PARA EL DESARROLLO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA ESPACIAL	43	
9	S7	APOYO Y GESTIÓN	41	
10	S15	GESTIÓN DE ADQUISICIONES	35	
11	S19	ACCESO Y OPERATIVIDAD DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PARA LA GRD	32	
12	S13	GENERCIÓN DE INFORMACIÓN ESPACIAL PARA LA GRD Y OTROS	32	
13	S14	CAPACITACIÓN Y GESTIÓN DE INFORMACIÓN	32	
14	S20	ASISTENCIA TÉCNICA EN GESTIÓN PROSPECTIVA Y CORRECTIVA	27	
15	S22	FORMACIÓN, CAPACITACIÓN Y ENTRENAMIENTO DE PROFESIONALES TÉCNICOS Y GENTE DE MAR EN EL ENTORNO MARÍTIMO	27	Prioridad alta
16	S8	GESTIÓN LOGÍSTICA, ARCHIVO Y ALMACENAMIENTO	27	
17	S9	GESTIÓN DE COSNTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE EDIFICACIONES	27	
18	S12	EMSAMBLE, INTEGRACIÓN, PRUEBAS Y BASE DE LANZAMIENTO PARA EL DESARROLLO DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA AEROESPACIAL	27	
19	S16	ALERTA TEMPRANA	27	
20	S21	GESTIÓN DEL SISTEMA PREVISIONAL DE LAS FUERZAS ARMADAS DEL PERÚ	27	
21	S18	RECUPERACIÓN DE UNIDADES PRODUCTORAS (UP) DE LA PREPARACIÓN Y RESPUESTA DEL INDECI	23	- Prioridad media
22	S17	GESTIÓN DE INFORMACIÓN SOBRE PELIGROS Y DESASTRES	22	riioriuau media

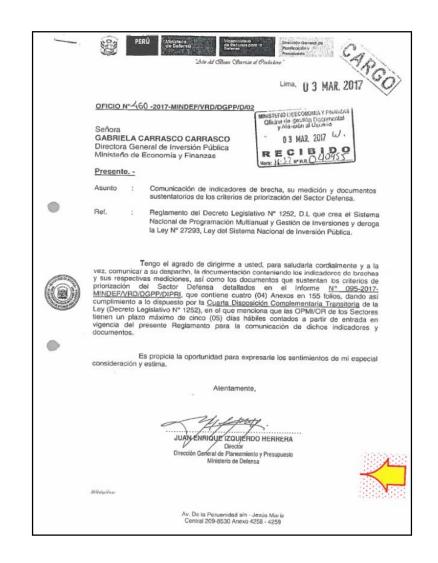
Fuente: Elaboración Propia





## 2.1.4. Remisión las brechas y criterios de priorización a la DGPMI

Concluida la identificación de las brechas y establecidos los criterios de priorización, OPMI remite la relación y detalle de los mismos al Órgano Resolutivo para su aprobación. El Órgano Resolutivo, deberá comunicar la aprobación de los mismos a la OPMI.



### 2.2. SELECCIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

### 2.2.1 Orden de Prelación de las Inversiones

- Las inversiones por liquidar o pendientes de liquidación;
- Las inversiones en ejecución para asegurar la previsión correspondiente para la operación y mantenimiento;
- Las inversiones en ejecución que culminen en el año fiscal siguiente;
- Las inversiones en ejecución que culminen sucesivamente en los años posteriores;
- Las inversiones sin ejecución que cuenten con Expediente Técnico, Estudio Definitivo o similar, según la normatividad de la materia;
- Las inversiones sin ejecución que cuenten con aprobación o viabilidad, según corresponda; y,
- Las inversiones en formulación e idea, incluyendo aquellas en evaluación e ideas de proyectos, las cuales deben estar ordenadas según su impacto en el cierre de brechas de infraestructura o niveles de servicios públicos asociados a la inversión y los criterios de priorización definidos previamente.



### 2.2. SELECCIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

### 2.2.2 Información de las Inversiones del PMI

### PORTAFOLIO DE INVERSIÓN QUE SON PROYECTOS DE INVERSIÓN



Ministerio d Defensa Viceministerio de Recursos para la Defensa Direccion General de Planeamiento y Presupuest

SERVICIO PÚBLICO	ESTADO DEL PROYECTO	NOMENCLATURA DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN (*)	POTENCIAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO (**)	MODALIDAD DE EJECUCIÓN RECOMENDADA	FECHA DE INICIO (***)	FECHA DE TÉRMINO (***)	MONTO DE INVERSIÓN 2019	MONTO DE INVERSIÓN 2020	MONTO DE INVERSIÓN 2021
		1								
***************************************	PIP's EN EJECUCIÓN	2								
	THI SENELECCION									
wormoon on the state of the sta		n								
	PIP's VIABLES	1								
7000		2								
CAPACIDAD OPERATIVA PARA ASEGURAR LA		n								
ACCIÓN CONJUNTA	PIP's EN	1								
		2								
	FORMULACIÓN									
00000000		n								
***************************************		1								
7000	PIP'S EN IDEA	2								
	FIF S LIVIDEA									
***************************************		n								

Elaboración: Equipo técnico del MINDEF.

Fuente: Reglamento aprobado por el Decreto Legislativo N° 1252.

(\*\*\*) "...Tanto para la fase de Formulación y Evaluación como la fase de Ejecución, según sea el caso, pudiendo considerar propuestas de inversión a nivel de idea o proyectos con estudios de pre inversión elaboración, así como proyectos viables, o con Expediente Técnico o documento similar, o en Ejecución..." (D.L N°1252)

<sup>(\*)</sup> En los casos de los proyectos en idea, consignar el monto estimado.

<sup>(\*\*)</sup> Fuente de financiamiento real si es conocicida, en caso de que el proyecto no tenga fuente, consignar la fuente potencial.





### 2.2. SELECCIÓN DE LA CARTERA DE INVERSIONES

### PORTAFOLIO DE INVERSIÓN QUE NO SON PROYECTOS DE INVERSIÓN



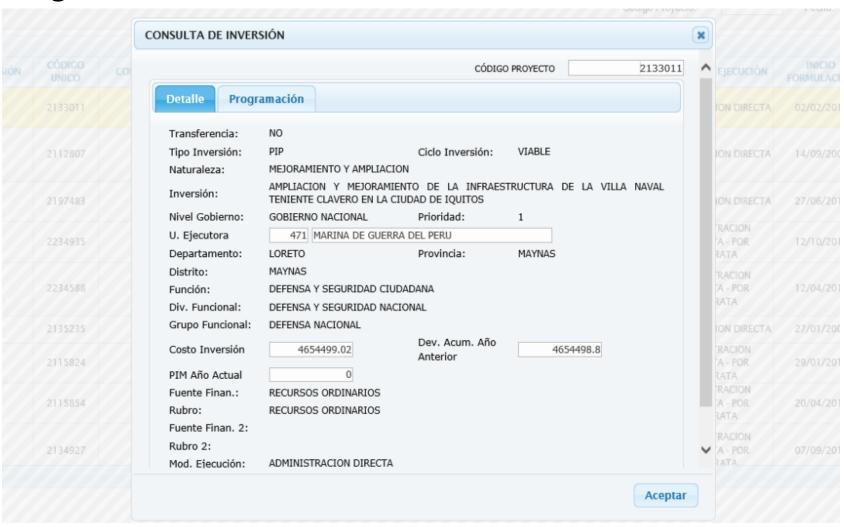


Ministerio de Defensa Viceministerio de Recursos para la Defensa Direccion General de Planeamiento y Presupuesto

TIPO DE INVERSIÓN	NOMBRE DE LA INVERSIÓN	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN (*)	NATURALEZA	POTENCIAL FUENTE DE FINANCIAMIENTO (**)	MODALIDAD DE EJECUCIÓN RECOMENDADA	FECHA DE INICIO (***)	FECHA DE TÉRMINO (***)	MONTO DE INVERSIÓN 2019	MONTO DE INVERSIÓN 2020	MONTO DE INVERSIÓN 2021
	1									
OPTIMIZACIÓN	2		***************************************							
	n	***************************************		,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,					,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	
	1									
AMPLIACIÓN	2	•			***************************************					
MARGINAL										
	n									
	1									
REPOSICIÓN	2									
HEI OSICIOIT										
	n									
	1	000000000000000000000000000000000000000	000000000000000000000000000000000000000		000000000000000000000000000000000000000				000000000000000000000000000000000000000	201000000000000000000000000000000000000
REHBILITACIÓN	2									
REIBIETIACION										
	n									

### 2.3. ELABORACIÓN Y PROPUESTA DEL PMI

### 2.3.1 Ingreso de la Cartera de Inversiones al Módulo del PMI-MEF:



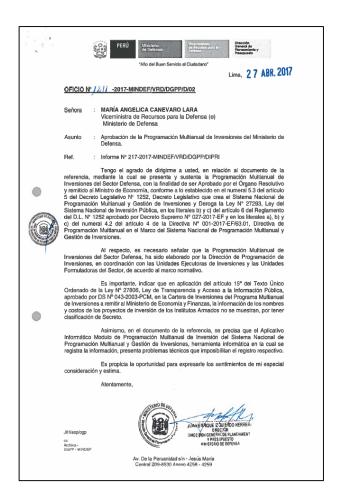
### 2.3. ELABORACIÓN Y PROPUESTA DEL PMI

### Reporte del PMI:

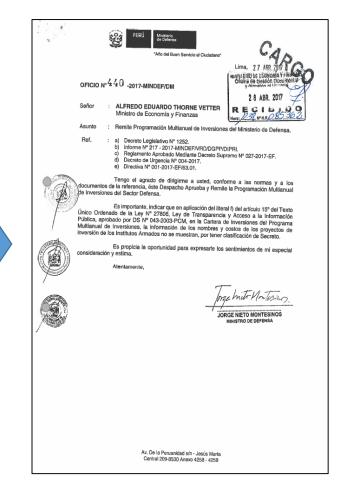


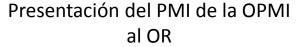


### 2.4 APROBACIÓN Y PRESENTACIÓN DEL PMI









Aprobación y presentación del PMI a la DGPMI - MEF